



MDS N.º 458/2021

Fernando de la Mora, 18 de mayo de 2021

Señor

Juan Ángel Álvarez, Director

Dirección de Pensiones no Contributivas

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al documento MH/SSEAF/DPNC NOTA N.º 823/2021, y a fin de dar respuesta a la misma, se remite un (01) CD que contiene la lista de pescadores habilitados para el cobro del subsidio por veda pesquera 2020, y en formato impreso, la lista de pescadores que hasta la fecha presentaron renuncia al subsidio por veda pesquera (renuncia a la ayuda del Estado).

La información que considero importante resaltar, es que no todos los pescadores que figuran en la lista de pescadores que en forma anual remite el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADES al Ministerio de Desarrollo Social-MDS, son participantes del Programa de Asistencia a Pescadores del territorio nacional o cobran el subsidio por veda pesquera.

Hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro



Mario Ariel Bernal
Mario Ariel Bernal
Mesa de Entrada DPNC

bo/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.